

## Proceso revisado para la evaluación y el seguimiento de los LTC (Laboratorios Transfronterizos de Cooperación) Octubre de 2019

Desde el año 2015, en el marco del campus eurorregional creado por la Universidad de Burdeos y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y sus socios, se han desarrollado diversos Laboratorios Transfronterizos de Colaboración (LTC).

Actualmente, hay en marcha siete LTC en los campos de la química física, la ingeniería, las matemáticas, fabricación de cemento sostenible, neurociencias, fotónica y ecotoxicología.

### 1. Definición: ¿qué son los LTC?

Un LTC es un laboratorio sin paredes cuyos objetivos son:

- Establecer un marco para llevar a cabo proyectos de investigación en un campo específico con el objetivo de aumentar el valor añadido de los resultados científicos, así como la visibilidad de la investigación conjunta a nivel de la UE e internacional,
- Actuar como incubadora de proyectos de mayor envergadura con miras a atraer financiación externa (en particular, de la UE),
- Crear una comunidad transnacional sostenible de investigadores, en la que participen estudiantes, doctores e investigadores junior y senior,
- Desarrollar una oferta de formación conjunta, en especial en lo que a los másteres se refiere.

La creación de los LTC supone un avance significativo en el reconocimiento de una colaboración anterior. Por consiguiente, los coordinadores del proyecto deben aportar pruebas que demuestren la existencia previa y la solidez de dicha cooperación.

También se espera que los LTC no abarquen un ámbito científico demasiado amplio, sino que se centren en un proyecto específico de investigación y capacitación en un área científica determinada.

Cada LTC está coordinado por dos IPs, uno del País Vasco y uno de Burdeos.

Los LTC son proyectos de 4 años de duración y solo se abordará uno nuevo por año.

## 2. Proceso general de establecimiento de un nuevo LTC y recursos asignados

### 2.1 Apoyo financiero

El apoyo financiero ofrecido a los LTC es el siguiente:

- Financiación para desarrollar las actividades diarias de los LTC (viajes, becas para estudiantes, gastos de organización de talleres, cursos de verano, etc.) con un importe máximo de 10K € al año (5K € por universidad).

- La UPV/EHU se compromete a financiar a un investigador de doctorado que estará co-tutelado por el LTC durante el período de vigencia del acuerdo (es decir, un contrato de doctorado de cuatro años de duración con la UPV/EHU)
- La UB se compromete a financiar un investigador de postdoctorado por LTC durante el período de vigencia del acuerdo (es decir, un contrato de postdoctorado de dos años de duración con la UB).
- Acceso a otras oportunidades de financiación a través de programas locales (becas de doctorado, investigador visitante, etc.).

La financiación no podrá renovarse. Una vez finalizado el período de cuatro años del acuerdo, el LTC podría mantener el reconocimiento/denominación de LTC, sin que ello implique ningún tipo de compromiso de financiación por parte de la UPV/EHU y la UB. Una vez transcurrido este período, se espera que el LTC haya logrado establecer un sistema de financiación propio que le permita hacer frente a los gastos derivados de su actividad y la contratación temporal de personal de pre y post-doctorado.

## 2.2 Participantes en el proceso de selección y evaluación

### Universidad de Burdeos:

- Vicerrector/a (VP) de Investigación; VP de Relaciones Exteriores; Director/a del departamento de investigación y del laboratorio de investigación
- Oficina Internacional; Oficina de Investigación

### UPV/EHU - TECNALIA - DIPC:

- Vicerrector/a de Investigación / Desarrollo Científico; Directores científicos
- Oficina de Investigación

## 2.3 Proceso de selección de nuevos LTC

La convocatoria de los LTC está gestionada por Euskampus Fundazioa que se encarga de la publicación de la convocatoria, recepción de propuestas y gestión de la evaluación.

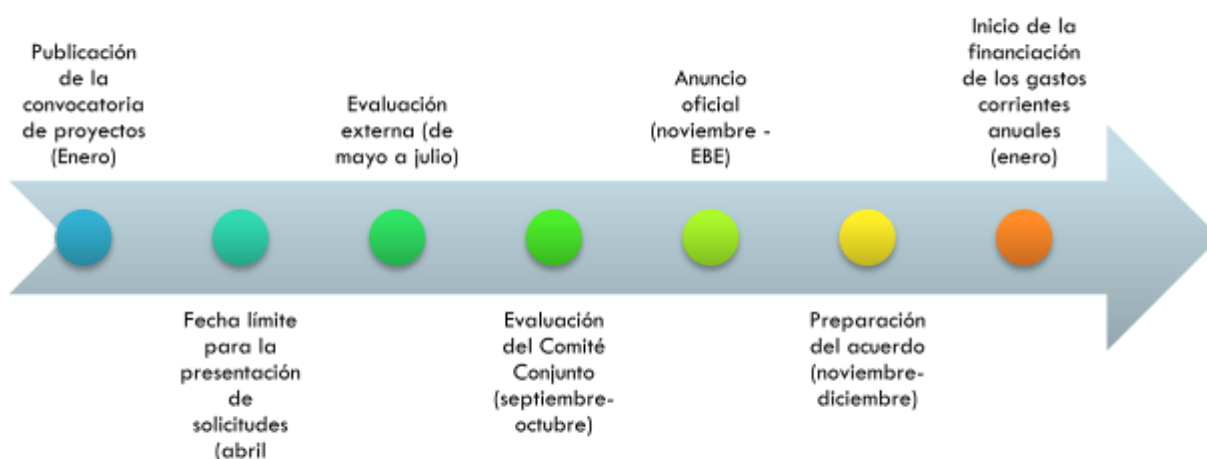
1. Los IPs deben presentar una solicitud rellenando el formulario de solicitud correspondiente (véase el anexo). Este formulario también incluye un presupuesto estimado en relación a la actividad del LTC.
2. La solicitud será evaluada por un comité externo en base a una serie de criterios. Estos criterios son:
  - *Evaluación de la colaboración:* período de colaboración, cómo y por qué se estableció, principales logros de la colaboración en términos de proyectos comunes, publicaciones, patentes, contactos, tesis doctorales en cotutela/codirigidas, relaciones con otros socios, principales resultados, etc.;
  - *Calidad de la propuesta científica:* presentación detallada del proyecto científico, incluyendo los objetivos (en términos de investigación, formación – incluyendo cursos de doctorado –, innovación y colaboraciones industriales), actividades que el LTC llevará a cabo, así como un plan detallado para el primer año del proyecto, posibles tesis, oportunidades de postdoctorado, control de los indicadores del seguimiento y evaluación (después de 2 años/después de 4 años: financiación externa obtenida, cotutelas, seminarios, talleres, cursos de verano, publicaciones conjuntas,... ), etc.;
  - *CV de los IP* (excelencia de los IP);
  - *Masa crítica, tamaño y complementariedad de los equipos implicados en el proyecto:* investigadores participantes en ambos territorios, oportunidades para otros equipos, investigadores que se incorporarán en el futuro; complementariedad de los equipos, equilibrio entre investigadores junior y senior, igualdad de género, oportunidades para doctorados y postdoctorados, etc.;

- *Conexión con el ecosistema regional y posible proyección internacional:* relaciones con la industria y los interesados locales, así como posibles oportunidades a nivel europeo e internacional (redes existentes, nuevas oportunidades de financiación, etc.).

Euskampus solicitará una evaluación externa a la Agencia Española de Investigación (AEI). Los gastos de este proceso de evaluación correrán a cargo de Euskampus Fundazioa. La evaluación por parte de la AEI puede prolongarse hasta 3 meses.

3. Una vez recibidos los resultados de la evaluación externa, un Comité formado por 1-2 personas de la UPV/EHU, 1-2 personas de la UB, y 1 persona de Euskampus Fundazioa, seleccionará el LTC correspondiente de cada año.<sup>1</sup>

La creación de cada LTC se anunciará durante el evento anual «Euskampus-Bordeaux Eguna» que se celebra en torno al mes de octubre/noviembre cada año. Los fondos para los gastos corrientes se asignan a ambos equipos a partir de enero (año n+1).



#### 2.4 Proceso para solicitar financiación para un predocorado/postdoctorado

El acceso a la financiación para un puesto de pre o post-doctorado requerirá la presentación de una solicitud adicional: para el doctorado, debe seguirse el procedimiento habitual dispuesto por la UPV/EHU; para el postdoctorado, debe seguirse el procedimiento dispuesto por la UB. Todas las solicitudes se evaluarán conforme a la normativa interna de cada universidad. En el caso de los doctores, una vez reconocido el LTC, serán los IPs del LTC los que seleccionarán a los candidatos siguiendo las plantillas y la normativa de la UPV/EHU.

<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que: Las propuestas también pueden someterse a procedimientos de evaluación interna, específicos para cada socio, que se llevarán a cabo de forma simultánea.

### **3. Seguimiento de las actividades del LTC**

Los IP deberán presentar un informe anual sobre las actividades llevadas a cabo y el estado financiero. El comité directivo celebrará una reunión anual para todos los LTC antes o durante el «Euskampus Bordeaux Eguna», en el que se evaluará el informe de actividad y la planificación futura (incluyendo los aspectos presupuestarios). En dicho encuentro se podrán presentar las posibles solicitudes para plazas pre y/o postdoctorales.

### **4. Acuerdo**

El acuerdo para crear el LTC se basa en el modelo utilizado en los proyectos de LTC anteriores y tiene una duración de 4 años (del 1 de enero al 31 de diciembre). La firma del mismo se celebrará durante el «Euskampus-Bordeaux Eguna» anual.

El acuerdo prevé la creación de un comité directivo con representantes de todas las partes firmantes.